# COMUNICACIÓN DE REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN A PROVEEDORES



Con objeto de asegurar la conveniencia del producto/servicio adquirido, la toma de conciencia respecto de la política, de los objetivos, de la contribución a la eficacia del sistema, de los beneficios de la mejora del desempeño y de las implicaciones de incumplimientos de los requisitos del sistema, la organización comunica al proveedor los siguientes requisitos:

- El proveedor asegura que su personal conoce, comprende y ejecuta los trabajos cumpliendo criterios técnicos, de protección ambiental. Asimismo, también debe cumplir con cualquier otra norma, instrucción de seguridad o metodología de actuación establecida por GRUPO O.
- 2. El proveedor asegura que los medios y/o materiales por él aportados para la ejecución de los trabajos son adecuados y se encuentran en un estado de conservación óptimos.
- 3. El proveedor garantiza, y en su caso acreditará, que el personal que va a desarrollar los trabajos objeto del contrato, posee o recibe la adecuada formación e información para ello, especialmente la necesaria para garantizar su correcta ejecución, así como un comportamiento seguro y ambientalmente adecuado.
- 4. El proveedor se compromete a mantener en todo momento el orden y la limpieza en las zonas de trabajo. Una vez concluido el trabajo, el proveedor está obligado a dejar la zona limpia y libre de restos, retirando todos los residuos generados (escombros, envases, embalajes, basuras, chatarra, etc.).
- 5. El proveedor conoce la normativa y los requisitos de aplicación. Para realizar los trabajos el proveedor adoptará las medidas oportunas para garantizar el estricto cumplimiento de la legislación aplicable, incluida la ambiental, a escala europea, estatal, autonómica y local, incluyendo lo relativo a la disponibilidad de las acreditaciones y habilitaciones aplicables.
  El proveedor está obligado a cumplir la totalidad de requisitos contractuales, y los derivados del sistema de gestión implantado por la organización y que le sean requeridos.
- 6. El proveedor dispondrá de un responsable de la ejecución de los trabajos el cual será responsable de la vigilancia y el cumplimiento de las pautas establecidas.
- 7. El proveedor se compromete a informar inmediatamente a la organización, sobre cualquier incidente, incluidos los ambientales, que se produzcan durante la ejecución de los trabajos.
- 8. El proveedor responderá ante cualquier incidente por él causado, como consecuencia de la realización de los trabajos, y restaurarán el daño producido como consecuencia de cualquier incumplimiento de la normativa vigente que le sea de aplicación.

# COMUNICACIÓN DE REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN A PROVEEDORES



En todo caso, el proveedor se compromete a cumplir con las <u>pautas de actuación ambiental</u> incluidas en el **Anexo I** a este documento, cuando realice actividades o servicios en nuestro nombre.

Además, le informamos que tiene la posibilidad de realizar <u>buenas prácticas ambientales</u> que le ayudarán a minimizar los impactos producidos por su actividad. En el **Anexo II**, le exponemos algunas recomendaciones a seguir.

Toda la información enviada es confidencial, no permitiéndose su copia y/o distribución a terceros, siendo única y exclusivamente para su aplicación cuando se realicen trabajos en nuestro nombre.

Rogamos devuelvan copia firmada y sellada, como acuse de recibo y compromiso de actuación. Gracias para su colaboración

## ANEXO I: PAUTAS DE ACTUACIÓN AMBIENTAL



#### **RESIDUOS**



### ASEGURAR LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS

- Depositar los residuos en los contenedores habilitados de forma específica para ellos separando cada tipo de residuo según proceda.
- No mezclar estos residuos con peligrosos (aceite usado, filtros de aceite, trapos o absorbentes contaminados, envases vacíos de sustancias químicas...).
- Almacenar y manejar adecuadamente sustancias químicas y/o residuos peligrosos, disponiendo por separado sustancias químicas incompatibles entre sí y evitando la mezcla de residuos.
- Entregar, cuando se le solicite, copia de los documentos de transporte, gestión y
  eliminación de los residuos según la normativa vigente, así como las autorizaciones
  que habilitan a los transportistas y gestores utilizados.

## ASEGURAR LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

- Si usted genera este tipo de residuos deberá gestionarlos según lo marcado en la legislación aplicable.
- Nunca depositarlos en contenedores de residuos urbanos o de otros residuos peligrosos.
- RESIDUOS PELIGROSOS
- Entregar, cuando se le solicite, copia de los documentos de transporte, gestión y eliminación de los residuos según la normativa vigente, así como las autorizaciones que habilitan a los transportistas y gestores utilizados.



- Asegurarse en la carga / descarga de productos que no se producen derrames.
- Todos los envases de productos químicos deben estar identificados.
- Los trasvases de sustancias deben realizarse sobre suelo protegido.
- Los derrames producidos deben recogerse con absorbentes y gestionarse correctamente.



## ANEXO I: PAUTAS DE ACTUACIÓN AMBIENTAL

- Toda la maquinaria utilizada deberá estar en un estado de mantenimiento adecuado para evitar que se produzcan ruidos innecesarios
- Toda la maquinaria deberá estar en disposición de homologación (en caso de Europa: marcado CE, Nivel de Potencia acústica, etc.) o puesta en conformidad, en caso de ser requerida por la normativa en vigor.
- Los vehículos deberán tener su inspección técnica reglamentaria en vigor.



- Legalizar el vertido ante el órgano competente, en caso de que su actividad así lo requiera.
- No verter sustancias peligrosas prohibidas a la red de saneamiento. De forma general no deberá:
  - o Verter objetos que puedan alterar su funcionamiento (papel, plásticos, etc.).
  - o Verter sustancias peligrosas, como por ejemplo aceites de mantenimiento, disolventes, etc.
  - Acumular residuos sólidos o sustancias, cualquiera que sea su naturaleza y el lugar en que se depositen, que constituyan o puedan constituir un peligro de contaminación de las aguas o degradación de su entorno.
- Si durante el trabajo se produce cualquier vertido accidental que pueda contaminar el medio, comuníqueselo al organismo competente en ese momento.
- Prevenir fugas, derrames y contaminación de suelos, arquetas o pluviales.
- Las zonas de captación de aguas pluviales, así como áreas de suelo sin protección, deberán permanecer limpias de almacenamientos de residuos, productos químicos, materias primas o combustibles que pudieran contaminar dichos flujos, así como de depósitos y acumulaciones de material.
- Se prohibirá la realización de actividades de mantenimiento o limpieza de equipos en aquellas zonas que, por no encontrarse habilitadas para ello, puedan provocar contaminación de aguas pluviales, sanitarias o de suelo sin protección.





## ANEXO I: PAUTAS DE ACTUACIÓN AMBIENTAL

- Toda la maquinaria utilizada deberá estar en un estado de mantenimiento adecuado para evitar que se produzcan ruidos innecesarios
- Toda la maquinaria deberá estar en disposición de homologación (en caso de Europa: marcado CE, Nivel de Potencia acústica, etc.) o puesta en conformidad, en caso de ser requerida por la normativa en vigor.



• Los vehículos deberán tener su inspección técnica reglamentaria en vigor.

## ANEXO II: BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES Y ENERGÉTICAS



### **RESIDUOS NO PELIGROSOS**



- MINIMIZAR LA PRODUCCIÓN DE ESTOS RESIDUOS
- Priorizar la compra de productos envasados en recipientes con la máxima capacidad posible.
- Al comprar productos envasados, preferiblemente deberán contar con el sello de Sistema Integrado de Gestión al que pertenezcan.
- Aplicar las medidas recomendadas para minimizar los consumos de materiales que una vez utilizados se convierten en residuos.

### **CONSUMO DE AGUA**



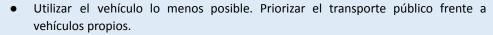
- Cerrar los grifos cuando no se usen.
- Avisar en caso de detectar fugas en grifos, cisternas y otros dispositivos, para que puedan ser reparados lo antes posible. Una pérdida continuada puede desperdiciar hasta 20 litros de agua al día.
- Evitar un uso innecesario de agua, por ejemplo, usar el WC como papelera.

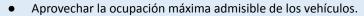
## **CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**



- Fomentar la utilización de equipos de bajo consumo (lámparas de bajo consumo).
- Aprovechar al máximo la luz natural.
- No abusar del uso de los sistemas de climatización de frío-calor.
- Apagar las luces y equipos de los puestos de trabajo al finalizar la jornada.
- Apagar luces de los servicios y de las salas cuando no se estén utilizando.
- Configurar el ordenador y otros equipos informáticos en sistema de ahorro de energía.

## CONSUMO DE COMBUSTIBLE DURANTE LA CONDUCCIÓN





- Planificar los trayectos, utilizando aquellas rutas que impliquen el menor recorrido posible.
- Evitar conducción agresiva. Anticipar la circulación, manteniendo la velocidad lo más constante posible y cambiar a marchas largas de la forma más rápida que permita el vehículo.
- Respetar los límites de velocidad y las normas de tráfico.
- Mantener la temperatura del aire acondicionado/climatizador a 21-22ºC. Evitar conducir con las ventanillas bajadas.

